Valeria
LOPEZ DELZAR

Valeria Lopez Delzar
valelopezdelzar
@valedelzar
342-5121155

Santa Fe, 18 de septiembre de 2020

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Santa Fe, solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que realice las gestiones pertinentes ante el Ministerio de Trabajo de la Nación a fin que informe sobre los siguientes puntos:

1- Si ante la venta de operaciones en Argentina de la empresa “Glovo” a la empresa “Delivery Hero” dueña de la marca “Pedidos Ya”, el Ministerio de Trabajo de la Nación convocará a las partes a fin de resguardar los puestos de empleo de las y los repartidores que trabajaban para la parte vendedora.
2- Si se cuenta con información actualizada de la cantidad de empleados/as registradas por la empresa Glovo y la cantidad de repartidores que prestaban servicio para la misma en Argentina, concretamente en qué ciudades del país.
3- Si se tomarán medidas tendientes a que la empresa “Delivery Hero” dueña de “Pedidos Ya” mantenga la planta de empleados y repartidores así como su antigüedad que cumplían tareas para la empresa Glovo.
4- Sí en el supuesto que la empresa adquirente no garantice la continuidad de trabajo de los/las empleados/as y repartidores de la empresa Glovo se aplicarán sanciones y/o se le exigirá el pago en concepto de indemnizaciones a los mismos.

Santa Fe, 18 de septiembre de 2020

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de comunicación tiene por objeto solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que realice las acciones pertinentes ante el Ministerio de Trabajo de la Nación a fin que informe si se tomarán medidas desde dicha entidad con

Valeria
LOPEZ DELZAR

Valeria Lopez Delzar
valelopezdelzar
@valedelzar
342-5121155

el objetivo de lograr el resguardo de los puestos laborales de los/las empleados/as y repartidores que hasta la fecha tenía la empresa Glovo.

Como es de público conocimiento, ya que así lo relatan muchisimas crónicas periodísticas, la empresa Glovo ha decidido vender sus operaciones en el país aludiendo a una estrategia comercial y transfiriendo en las próximas semanas sus operaciones a la firma internacional "Delivery Hero" dueña de "Pedidos Ya".

El comunicado a sus dependientes ha sido vía correo electrónico el cual transcribimos a continuación: "*Nos dirigimos a ti para comunicarte que Glovo ha tomado la decisión de cerrar sus operaciones en Argentina las próximas semanas. Esto ha sido decisión de la compañía para enfocar sus recursos en otros mercados donde Glovo cuenta con posición de liderazgo en el mercado. Todos los repartidores recibirán la totalidad de pagos pendientes siguiendo nuestros términos y condiciones. Muy pronto enviaremos correo con información detallada referente a las facturas y pagos, balance de efectivo, devolución de material y recomendaciones para que puedas realizar el cierre adecuado. Hasta entonces también puedes dirigir tu dudas a glovers@glovoapp.com*".

Ante lo acontecido entendemos que estamos frente una situación de gran impacto en la economía de miles de familias, ya que según se sabe la empresa Glovo cuenta con 70 empleados registrados y alrededor de 3000 repartidores a lo largo y ancho de nuestra nación, incluídos repartidores de nuestra ciudad, a quienes nadie informa respecto de su futuro laboral.

Este tipo de "desvinculación de los/las trabajadoras" mediante un simple mensaje de texto y/o correo electrónico comunicando un bloqueo o la prescindencia de sus servicios es el modus operandi de estas empresas multinacionales para encubrir "despidos".

Por otra parte, consecuencia no menor de estas fusiones comerciales es la posición dominante que generan ante el surgimiento de monopolios en la actividad facilitando así el abuso tanto en el trato con sus dependientes como del porcentaje de las comisiones que cobran a los comercios que adhieren al servicio para subsistir, abuso que ya ha sido llevado a la justicia y ha sido merecedor de fallos en su contra. Cabe recordar que, las empresas de plataformas virtuales on line o app han arribado a las principales ciudades del país con el objetivo de intermediar en la contratación de bienes o servicios que antes realizabamos de manera presencial o por la comunicación analógica, como el transporte, el flete, la mensajería urbana, el reparto domi-

Valeria Lopez Delzar
valelopezdelzar
@valedelzar
342-5121155

ciliario de alimentos, entre muchos otros .

Las aplicaciones de mensajería urbana (más conocidas en Santa Fe como cadeterías) y las de reparto domiciliario de alimentos (delivery) se instalaron en el mercado con un fuerte mensaje: el ahorro de tiempo. Sin embargo, es bueno recordar que ese tiempo que “ahorramos”, es tiempo de trabajo para otras personas, aquellas que desarrollan una tarea de reparto de productos o servicio de transporte, organizado por empresas que se valen de plataformas digitales o aplicaciones móviles.

Cabe agregar que el escenario extraordinario que ha planteado la Pandemia por Covid-19 ha logrado que los/las trabajadores de estas plataformas se conviertan en una actividad de suma importancia, aliados esenciales del comercio local, que requieren el reconocimiento, resguardo, la mayor protección por parte del Estado y de nuestro ordenamiento jurídico.

Es oportuno recordar que este cuerpo legislativo que viene trabajando en distintas comisiones esta realidad de los y las repartidores de la ciudad de Santa Fe, dentro de nuestras competencias y con cabal conciencia que hay cuestiones de fondo por resolver desde el ordenamiento legislativo nacional que es el cuerpo apropiado para dictar las leyes necesarias para proteger a las/los repartidores en materia laboral y previsional.

Hasta tanto no se avance con una legislación nacional que cumpla con el mandato constitucional de protección del trabajo en todas sus formas, este tipo de maniobras de fusión de empresas, de ventas de operaciones, de consolidación de monopolios, y de fraude laboral y previsional, seguirán siendo moneda corriente y afectando a los más vulnerables, que son repartidores santafesinos y santafesinas precarizados, ciber-explotados, a quienes se les están negando sus derechos.

Por todo lo expresado, es que solicito a mi pares me acompañen con su voto en la aprobación del presente proyecto.-